



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Verbal Expropiación

Radicado: 051543112001**2020-0007200**

Decisión : Ordena notificar requerimiento al demandado

Previo a decidir sobre la solicitud de sentencia escrita elevada por la apoderada de la parte demandante, se ordena que por secretaría se lleve a cabo la notificación al demandado señor JAIME HUMBERTO RESTREPO RESTREPO, del requerimiento efectuado por auto del 20 de junio de 2023, a fin de que dé cumplimiento al mismo, en los términos indicados en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0742174681d689027e69d26c134f3c81a2ed510d15b0473665f7770959bcef98**

Documento generado en 17/07/2023 06:31:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>